

### **Acuerdo 21**

## **JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ONCE ENTIDADES DEPORTIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA EN 2024 Y ABONO DE LOS FONDOS.**

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 18 de septiembre de 2024.

Mediante acuerdo núm. 14 adoptado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, se aprobó la resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos en la provincia de Almería 2024, concediendo a treinta y siete entidades deportivas las correspondientes subvenciones.

verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=NkZIw8xM1iNM22bSiOOgFA==>

En dicho acuerdo, se establecía la forma y plazo en que las justificaciones habrían de ser presentadas. A la vista de ello, las once entidades deportivas que después se indicarán han justificado las subvenciones concedidas en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el acuerdo de concesión de 23 de julio de 2024.

Con fecha 17 de septiembre de 2024 se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre las justificaciones presentadas, verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2c%2F4NblUYqp%2B6B9ST4PK1w%3D%3D>

Igualmente, ha sido comprobado que dichas entidades no son deudoras, tal y como exige el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fYIJS5GbV%2FDz7LBX6rpzLw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las justificaciones de las subvenciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron concedidas mediante acuerdo número 14 de Junta de Gobierno adoptado el día

23 de julio de 2024.

2º) Reconocer las obligaciones correspondientes y abonar a las entidades que se citan las subvenciones concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000-341-48000 (Doc. A: 220240009546) y por los siguientes importes:

| Nº    | Entidad                                                | NIF       | Proyecto                                                        | Documento D  | Importe concedido |
|-------|--------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| 1     | C.D. Balabak                                           | G04922399 | Mozárabe Bike Race 2024                                         | 220240023587 | 3.101,16 €        |
| 2     | C.D. Tenis de mesa huércal de almería                  | V04610192 | Circuito Andaluz Tenis de Mesa 2024                             | 220240023591 | 1.550,00 €        |
| 3     | C.D.. M1 Europack                                      | G04832382 | XI Duatlón Ciudad de Almería                                    | 220240023593 | 2.394,57 €        |
| 4     | C.D. Jairo Ruiz                                        | G09741976 | XVII Triatlón Ciudad de Almería Jairo Ruiz                      | 220240023594 | 2.512,33 €        |
| 5     | Club Balonmano Roquetas                                | G04117313 | Fase Final A4 División Honor Juvenil Femenina                   | 220240023595 | 2.904,88 €        |
| 6     | Club Baloncesto Unión de Pueblos del Levante           | G04823357 | VI Torneo Nacional de Baloncesto Ciudad de Vera                 | 220240023596 | 2.983,39 €        |
| 7     | C.D. Triatlón Ejido                                    | G04732780 | III Duatlón Contrarreloj por Equipos                            | 220240023605 | 2.394,57 €        |
| 8     | Asociación Deportiva Amigos Baloncesto Almería (Adaba) | G04212536 | XII+I Torneo de Semana Santa (TSS) 2024                         | 220240023613 | 3.140,42 €        |
| 9     | C.D. Estudiantes de Huércal de Almería                 | G04849626 | VII Summer League Huércal de Almería                            | 220240023619 | 2.983,39 €        |
| 10    | C.D. Villa de Albox                                    | G04378519 | VII Torneo Fútbol 7 Villa de Albox                              | 220240023620 | 2.473,08 €        |
| 11    | Federación Andaluza de Esgrima                         | V41271370 | International Fencing Training Camp Almeria Olympics Paris 2024 | 220240023622 | 3.022,65 €        |
| TOTAL |                                                        |           |                                                                 |              | 29.460,44 €       |